I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar

000649

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2012

Cerrillos, 16 AGO. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4704/2012; el Decreto Alcaldicio N°201/125/2011; la carta de renuncia presentada por la interesada; lo establecido en el Código del Trabajo DFL N° 1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en el uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/125/2011, se nombró a contar del 01 de Marzo de 2011, a doña **VANNIA CAROLINE AVILA LOPEZ**, cédula de identidad Nº 16.629.967-5, como Técnico en Atención de Párvulos, en la Sala Cuna y Jardín Infantil "Ángel Fantuzzi" de la Comuna de Cerrillos Región Metropolitana.

La carta de renuncia, de fecha 30 de Julio de 2012, presentada por la interesada.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del 26 de Julio de 2012, al contrato suscrito con doña **VANNIA CAROLINE AVILA LOPEZ,** cédula de identidad N°16.629.967-5, Técnico en Atención de Párvulos, en la Sala Cuna y Jardín Infantil "Ángel Fantuzzi" de la Comuna de Cerrillos Región Metropolitana, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/ 125 /2011, en conformidad a lo establecido en el artículo N° 159 numeral 2 del Código del Trabajo, esto es, por renuncia voluntaria.

2. El Jefe del Departamento de Personal y Bienestar, notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/FCQ/*ypz.
Distribución:
- Contraloría General de la República (3)
- **Jardín Infantil y Sala Cuna " Ángel Fantuzzi"**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar

000649

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2012

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Interesada
- Carpeta Personal
- Secretaría Municipal